



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,
a 6 de julio de 2015
Oficio No. CEMYBS/UI/008/2015

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00008/CEMYBS/IP/2015, de fecha 22 de junio de 2015, la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito saber qué tipo de programa o programa social existen para jefas de familia y/o madres solteras que habitan en el los municipios de Zinacantepec y Almoloya de Juárez.

De ser el caso solicito los requisitos que se piden para el programa, así como fechas de la convocatoria, papeles requeridos, lugar al que hay que acudir para tramitarlo y/o en todo caso el vínculo en donde se encuentre toda la información.

*Programa o Apoyo social me refiero apoyo económico o en especie; solicito se especifique por cada programa que exista." (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no ejecuta programas sociales cuyo criterio de selección para definir a sus beneficiarios, sean las jefas de familia y/o madres solteras, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida por el solicitante.

Por otro lado, hago de su conocimiento que este organismo descentralizado tiene a su cargo la ejecución de los programas de desarrollo social "Futuro en Grande" (dirigido a mujeres menores de 20 años de edad en estado de gestación o madres de uno o más hijos) y "Mujeres que Logran en Grande", (dirigido a mujeres en condiciones de pobreza multidimensional) cuyas reglas de operación puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/ene304.PDF>.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

-2-

Asimismo, refiero a usted que en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL), se señala que esa dependencia ejecuta el programa "Seguro de Vida para Jefas de Familia", el cual puede consultar en el siguiente link: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Seguro_de_Vida_para_Jefas_de_Familia.

En este sentido, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud a la Delegación Federal de dicha dependencia en el Estado, ubicada en Francisco P. Castañeda No. 107, colonia Universidad, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, quien podría atender su requerimiento de información.

ATENTAMENTE

LIC. RUFINA TORRES FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL